



## **BOLETÍN INFORMATIVO N° 05/ 03-03-2020**

### **NOTAS RECIBIDAS:**

- 1- De La Tablada y Universidad Siglo 21, informando de equipos para Torneo Oficial Damas "C".
- 1- Se recibe.

### **ATENCIÓN DE SECRETARIA:**

Se recuerda que la atención de Secretaria es de lunes a jueves de 18 a 21 hs.

### **CAPACITACIÓN PARA ENCARGADOS DE MESAS DE CONTROL:**

En los meses de Febrero y Marzo se llevarán a cabo Capacitaciones a Encargados de Mesas de Control en distintas sedes. Se detalla el cronograma de capacitaciones.

- Jueves 5 de Marzo: a las 19 hs para entidades afiliadas de la Zona Norte. Sala de Conferencias del Estadio Mario Kempes.
- Viernes 6 de Marzo: a las 19 hs para entidades afiliadas de la Zona Sur. Sala de Conferencias del Estadio Mario Kempes.
- Viernes 6 de Marzo: a las 19 hs en Villa María. Lugar: Jockey Club de Villa María.

Atento a este cronograma de actividad, las entidades afiliadas deberán enviar a Federación el listado de asistentes a la capacitación.

### **COMISIÓN DE TORNEOS:**

- MINUTO de SILENCIO: para la actividad de este fin de semana y a modo de homenaje a Margarita "Nena" Riaño se realizará un minuto de silencio previo a la disputa de los encuentros.
- Se publica Fixture del Torneo Oficial Damas "A" 2020 "Margarita Nena Riaño".
- Queda establecido para el 21 de marzo el inicio del Torneo Oficial Damas "A" en tanto el Torneo Interprovincial Caballeros "Córdoba-Rosario" para el 22 de Marzo. En relación al Oficial Damas "B1" para el 21 de Marzo y el Damas "B2" y "B3" el fin de semana del 28 y 29 de marzo mientras que el Proyección Caballeros como el Oficial Damas "C" en el mes de abril y con fecha a determinar.
- RECESO INVERNAL: se establece para los fines de semana del 11-12 y 18-19 de Julio.
- Continúa en vigencia el sistema de cupos de jugadoras para la división inmediata superior en los Torneos Damas "A", "B1" Y "B2" y de acuerdo al siguiente esquema: "A", "B1": 3 jugadoras; "B2" y "B3": 4 jugadoras (en el caso de la 5° División se establece el cupo en 5 jugadoras); en todos los casos dentro de ese cupo se incluye a la arquera. Esta normativa se aplica desde la 8° División a 5°



división; esto es, en el caso de los Torneos Damas "A" y "B1" el cupo será de hasta 3 jugadoras por partido de 8° (último año, clase 2008) a 7° División, de 7° a 6°, de 6° a 5° División y del último año de 6° división a divisiones mayores (Intermedia, 1° División). A su vez en el Torneo Damas "B2" y "B3" dicho cupo será de hasta 4 jugadoras (a excepción de la 5° División que su cupo será de hasta 5 jugadoras). Se recuerda que ningún jugador podrá disputar en el mismo día más de dos partidos y debe respetar la clase propia establecida para cada división (8° a 1°) de competencia.

- Para las 8° Divisiones (de primer y último año) será obligatoria la presentación de EMMAC.
- En referencia al pago de refichajes de jugadores/as se recuerda a las entidades afiliadas que deberán abonar hasta la fecha establecida en el presente Boletín el monto total correspondiente a la cantidad fichada (para la 1° fecha) y de esta manera encontrarse habilitados para jugar.

La institución afiliada deberá suministrar a Federación (FACHSC) y en los plazos establecidos, el listado nominativo de las/os refichados/as con el pago correspondiente para a partir de allí la administración de la FACHSC efectúe el proceso de habilitación de jugares/as a través del Sistema Informático de la FACHSC (SIF).

Como es habitual cada entidad realizará el pedido de fichaje a través del SIF; en el caso que algún jugador/a no se encuentre en el SIF deberá ser dado de alta previamente (presentación copia DNI, EMMAC, Ficha de Jugador, nota de alta con sus datos) para que de esta forma pueda ser ingresado por la administración de la FACHSC al SIF y de esta manera sea refichado por la afiliada en el sistema. La fecha tope para el fichado del jugador/a a través del SIF y que se encuentre habilitado (se complementa con el indicativo del EMMAC que se detalla en el apartado del departamento médico) para jugar en la 1° fecha del torneo se detalla a continuación:

Para Torneo Caballeros: hasta 12 de Marzo a las 20 hs.

Para Torneo Damas "A" y "B1": hasta 12 de Marzo a las 20 hs.

Para Torneo Damas "B2" y "B3": hasta el 19 de Marzo a las 20 hs.

Para Torneo Damas "C": a determinar.

Una vez realizado el pedido de refichaje a través del SIF y con la presentación del listado y el respectivo pago, la FACHSC iniciará el proceso para la habilitación de jugadores/as para la disputa de los encuentros.

Se recuerda que el pago efectuado por la entidad afiliada si bien es por el monto global, el mismo es nominativo por jugador/a refichado y por lo cual debe coincidir el monto del pago global realizado con el número de refichados/as.

- Se establece que cada equipo inscripto en las divisiones 5°, 6° y 7° de los torneos damas "A", "B1", "B2" y "B3" y Menores "C" deberá incluir un mínimo de 11 jugadoras en la lista de buena fe con la clase reglamentaria a excepción de las 5° divisiones damas donde se podrá incluir en sus listas de buena fe a jugadoras clase 2004 (clase con edad más alta dentro de la 6° división), las mismas una vez anotadas en la lista de 5° división no podrán jugar en 6° división.

1° División e Intermedia: Clase 2001 o más. Clase mínima 2004.

5° División: Clase 2003 y 2002. Clase mínima 2005.

6° División: Clase 2005 y 2004. Clase mínima 2007.

7° División: Clase 2007 y 2006. Clase mínima 2008.

8° División: Clase 2009 y 2008.

9° División: Clase 2011 y 2010.



10° División: Clase 2012 y menos.

En Damas "C" la división por edades queda establecida de la siguiente forma:

1° División: Clase 2001 o más. Clase mínima 2004.

Intermedia: Clase 2003, 2002, 2001 o más. Clase mínima 2004.

Menores: Clases 2007, 2006, 2005 y 2004.

- Asimismo sigue en vigor en vigor que para las instancias de semifinales y finales (cualquiera fuera la posición a definir) en 1° División e Intermedia Damas y Caballeros, un jugador/a disputará dicha instancia en la división en la que más encuentros concretó a lo largo de las fases clasificatorias (ya sea etapa regular y demás rondas); en caso que haya disputado igual cantidad de partidos en ambas divisiones, deberá jugar en la división que haya sido fichado/a.  
Por ejemplo, si un jugador/a inscripto/a en 1° división concretó en las Fases Clasificatorias igual cantidad de partidos que en Intermedia, deberá jugar las instancias de Play Offs en 1° División. Quedan exceptuados de ello los/as arqueros/as.
- TORNEO REGIONAL DAMAS AHL/FACHSC 2020:

LISTAS DE BUENA FE Regional "A" y "B": ***Cada entidad afiliada deberá suministrar hasta el miércoles 4 de Marzo y vía email la lista de buena fe para el torneo. Se publica formulario para la carga de jugadoras.***

En relación a las Listas de Buena Fe se tomará en cuenta las jugadoras fichadas en el 2019 y habilitadas para jugar en la división correspondiente para la actual temporada; debiendo utilizar en cada partido hasta 20 jugadoras.

En el caso que una jugadora no se haya fichado en el 2019 y a los fines de encontrarse habilitada para la disputa del Torneo Regional AHL/FACHSC 2020, la entidad afiliada deberá efectuar el refichaje bajo los mecanismos establecidos.

- TORNEO REGIONAL "A":

BALL GIRLS en partidos de 1° División: 6 o un mínimo de 4 por partido y provistas por el club de la ciudad donde se desarrolla el encuentro.

ÁRBITROS: para el pago se tendrá en cuenta los aranceles establecidos para el Oficial Damas "B1" y serán abonados cuando los encuentros se disputen en Córdoba.

Para los encuentros de 1° División la FACHSC abonará los dos árbitros del partido; a su vez cada club de Córdoba deberá abonar los dos árbitros de cada partido en el resto de las divisiones (de Intermedia a 7° División)

MÉDICOS: cada club de Córdoba que oficie de local en su cancha (encuentros de Intermedia a 7° División) serán provistos y abonados por cada club local; asimismo la FACHSC proveerá y abonará el médico para los encuentros de 1° División.

ENCARGADOS DE MESAS DE CONTROL PARA LOS DOS FINES DE SEMANA: los 2 encargados de mesa de control de cada encuentro deben ser provistos por el club local; a excepción que se presente un encargado de mesa del club visitante para cubrir su lugar.

En cuanto a los elementos de la mesa de control de Intermedia a 7° División serán proporcionados por el club local; a su vez en 1° División serán provistos por la FACHSC.



Se publica Fixture actualizado programación del 7, 8, 14 y 15 de Marzo. Asimismo esta semana se publicará el reglamento del certamen.

- TORNEO REGIONAL "B":

Se informa el ingreso del equipo GER "B" al Torneo Regional "B" en reemplazo de Los Caranchos por baja de este último club.

ÁRBITROS: para el pago se tendrá en cuenta los aranceles establecidos para el Oficial Damas "B1" y serán abonados cuando los encuentros se disputen en Córdoba.

Para los encuentros de 1º División la FACHSC abonará los dos árbitros del partido; a su vez cada club de Córdoba deberá abonar los dos árbitros del partido en División Intermedia.

MÉDICOS: el médico para los encuentros de 1º División e Intermedia serán provistos y abonados por la FACHSC.

ENCARGADOS DE MESAS DE CONTROL PARA LOS DOS FINES DE SEMANA: los 2 encargados de mesa de control de cada encuentro deben ser provistos por el club local; a excepción que se presente un encargado de mesa del club visitante para cubrir su lugar.

En cuanto a los elementos de la mesa de control de serán provistos por la FACHSC.

BALL GIRLS en partidos de 1º División: 6 o un mínimo de 4 por partido y provistas por el club de la ciudad donde se desarrolla el encuentro.

Se publica Fixture actualizado programación del 7, 8, 14 y 15 de Marzo. Asimismo esta semana se publicará el reglamento del certamen.

**COMISIÓN DE INFANTILES:**

- Se solicita a las entidades afiliadas suministrar contacto de representante de divisiones infantiles ante la FACHSC. Proveer dicha información hasta el jueves 5 de Marzo.

**COMISIÓN DE ÁRBITROS:**

- Se informa que el martes 7 de Abril se iniciará el Curso de Árbitros de Hockey a realizarse de 20 a 22 hs en club Barrio Parque.

El mismo se llevará a cabo de manera teórico-práctico y con el siguiente desarrollo: ✦ Presentación, desarrollo y objetivos del curso. ✦ Conocimiento y aplicación del reglamento de Hockey. ✦ Análisis de videos. ✦ Análisis de partidos en vivo. ✦ Evaluación teórica y práctica.

Cupos limitados; capacitadores: Gustavo Ferreiros y Andrea Soria.

Para mayor información 📱 Whatsapp 3512343977/3212444329; ✉E-mail: andreasoria44@gmail.com

- Se informa que para el Torneo Regional Damas AHL/FACHSC se aplicará el arancel de árbitros para el Oficial Damas "B1".

**PASES INTERCLUBES:**

- La jugadora Paula Balkenende de Antártida Argentina pasa a Córdoba Athletic. Pase pago.
- La jugadora María Victoria Ambrosini de club Universitario pasa a club La Tablada. Pase pago.
- La jugadora Ainé Malen Barrionuevo de Carlos Paz RC pasa a club Barrio Parque. Pase libre.



- La jugadora Rocío Belén Viera de club Universitario pasa a club Talleres. Pase pago.

### **CAMPEONATOS ARGENTINOS Y REGIONALES DE CLUBES DAMAS SUB 14 Y SUB 16:**

Conforme a lo informado por Confederación Argentina a través de la Circular N° 04, se encuentra iniciado el periodo de inscripción para los Campeonatos Argentinos y Regionales de Clubes Sub 14 y Sub 16. Las entidades interesadas deberán presentar inscripción por nota a Federación hasta el 17 de Marzo a las 20 hs.

**PAGO DE INSCRIPCIONES CAMPEONATOS ARGENTINOS y REGIONALES DE CLUBES:** Se recuerda que el pago de inscripción para los Campeonatos Argentinos y Regionales debe realizarse en la cuenta de la FACHSC. Asimismo informamos que dicho pago debe efectuarse hasta 15 días antes al inicio del torneo en el cual participen.

### **DEPARTAMENTO MÉDICO:**

En relación a la presentación del apto médico (formulario E.M.M.A.C. – Examen Médico para la Mediana y Alta Competencia) de los jugadores en todas las categorías y todas las divisiones competitivas (también abarca a las jugadoras de 8° división) deberán ser presentados para la presente temporada con fecha tope del 20 de abril (fecha para aquellos que presentaron EMMAC en el 2019).

Los exámenes deben ser realizados en cualquier prestador médico E.M.M.A.C. habilitado por la Agencia Córdoba Deportes (se publica en el presente Boletín Informativo) quien una vez efectuado los distintos exámenes procederá a dar o no el apto médico.

Los delegados de las entidades afiliadas deberán presentar dichos EMMAC (junto al Formulario de Jugador Federado) a esta Federación hasta las 20 hs del día mencionado. En caso que un jugador/a no haya presentado el EMMAC en la temporada 2019 deberán cumplimentar con dicho trámite antes de su participación en el torneo.

Conjuntamente al certificado de EMMAC, debe presentarse de manera obligatoria, la Ficha de Jugador Federado 2020 (se envía junto a este Boletín).

En relación a la realización del EMMAC también podrán realizarlo en el CARD, Agencia Córdoba Deportes (Estadio Mario Alberto Kempes) - email: turnoscard@gmail.com - T.E: (0351) 4348367 y 4348279 INT. 133 o 137.